

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Hace escasamente una semana, cuatro delegados de prevención de la Central Nuclear de Trillo enviaron una carta dirigida al responsable de relaciones laborales de la central así como a la Dirección Provincial de Industria de la Junta en Guadalajara en la que presentan su dimisión en bloque al considerar que “el alto grado de presión y estrés al que se somete a la plantilla” está suponiendo un “serio peligro para la seguridad de la planta”. Concretamente, denuncian que en la central no se cumplen los descansos ni se respeta lo acordado sobre las horas extraordinarias, “lo que ha puesto en serio peligro la seguridad de los trabajadores y trabajadoras”.

Según fuentes de la delegación del sindicato Comisiones Obreras en la central, la empresa estaría obligando a la plantilla a trabajar en sus días de descanso y estaría imponiendo de forma permanente cambios de jornada sin alcanzar un acuerdo previo con el comité de empresa. Esta situación está afectando seriamente a la seguridad y pone en entredicho la necesaria colaboración de la empresa para velar por aquella.

Sumado a ello, se da la circunstancia de que de los siete grupos nucleares que hay en España, el que agrupa a las centrales de Extremadura (Almaraz) y Castilla-La Mancha (Trillo) y que gestiona la empresa CNAT, es el que menos plantilla tiene: hasta mil personas menos que las tres plantas de Catalunya, por ejemplo. Desde el comité de la empresa se quejan de que “todo lo que hay que hacer de más se está supliendo con horas extra”.

¿Confirma el Gobierno que en estos momentos la central nuclear de Trillo no cuenta con ningún delegado de prevención?

¿Es cierto que en la central nuclear de Trillo no se respetan los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras? ¿Es cierto que los trabajadores realizan jornadas de 20 horas y que en ocasiones no gozan de ningún descanso en más de 15 días?

¿Es consciente el Gobierno de que la situación narrada puede poner en serio peligro la seguridad de la central nuclear así como la de sus trabajadores y trabajadoras?

¿Considera el Gobierno que en la central de Trillo cuentan con el personal suficiente para desarrollar sin problemas su actividad?

¿Por qué razón la central nuclear de Trillo es la que menos personal tiene de todo el parque nuclear español?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que los esfuerzos por reducir costes y la reducción del número de trabajadores han influido en el aumento del número de accidentes acontecidos en la central nuclear?

¿Tiene constancia el Gobierno que una de las empresas subcontratas en la central nuclear habría falseado hasta 400 protocolos de seguridad de todas las centrales en las que trabaja? En caso afirmativo, ¿Piensa tomar alguna medida al respecto? ¿Cuál o cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de mayo de 2017


Josep VENDRELL GARDEÑES
Diputado